Ordinario

En la Ch. C. y Ch. L. Ciudad de Carta a y sala de Ayunta
miento della en doce de diciembre de mil y setecientos y setenta y
quatro, se juntaron à Cavildo Ordinario los señores d. Fran.co Mesa
regidor perpetuo desta Ciudad, y mas antiguo de los que componen
este Ayuntam.to que preside de justicia por ausencia del señores
Corregidor y Alcalde maior, d. Alonso Siles, d. Lorenzo Rato, d.n
Fran.co Anzarich, d. Jos.f Oviedo, d. Aquilin Campero, d. Fran.co
Bautista Eragalo, d. Jos.f Caldarano, d. Pedro de Barnes, d.n
Isidoro Rugado, d. Fran.co Gallego regidores perpetuos desta
Ciudad y Acordaron lo siguiente

Cara meson

Vio se un memorial de Segismundo Mulat vecino desta
Ciudad, en que dice que por d. Lazaro Baxes Sanchez esq.a se le
ha Notificado una Providencia dada por el señor Governador
en que vajo la multa de cincuenta ducados, manda, que el
Suplicante suspenda la Construccion dela Cara meson p.
que esta Ciudad le Concedio su permiso, y licencia en Cavildo
de once de Noviembre inmediato; y en cuia virtud hecho los
Auspicios necesarios de Materiales, y ha Comprado ademas
de sitio que tenia, una Casa para mas Comodidad, y
ensanche deste meson, en que tiene ya gastado cerca
de veinte y nueve mil reales; con lo demas que reclama
para que esta Ciudad sirviera determinar lo que fuere
de su Agrado à que tenga efecto la Concedida licencia,
pues el motivo de la suspension es haver protestado
las Madres Monjas, causarles perjuicio dha fabrica, por
tener otra Portada en la propria Calle; siendo Constante q.
en este Reino se encuentran en algunas Ciudades Portadas no
tan solamente en una misma Calle, sino tambien contiguas
con pertenencia à diferentes dueños; y entendido por esta
Ciudad Acuerda que mediante à que reconoce que la construc-
cion del Meson resulta en veneficio y alivio del Publi
co, el Cavallero cinchico general salga en Justicia pidiendo
tenga efecto la licencia que para ello concedio, lo qual se
cute à la maior brevedad

Estado del Pozo

Hizo en este Ayuntamiento el Estado del Pozo desta
Ciudad de la semana que espiro en once del Corriente
por el que consta haverse consumido en dha semana
seiscientas quince arrobas y media de Agua, quedan
do Existentes dos mil trecientas noventa y una arr.
y mil quinientas setenta y dos fanegas y media de trigo;
habiendose Comprado en dha semana setenta y ocho
fanegas y media; y entendido por esta Ciudad Acuerda que
da en su Inteligencia

Aceite

Hizo en este Ayuntamiento un memorial de Antonio Re
veuno desta Ciudad en que ofrece abastecer este Publi
co de Aceite de buena Calidad por el año proximo entrante
à precio de diez y ocho quartos la libra Cuarda con tal de que